

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL  
DE QUINTANA ROO S.A. DE C.V.  
AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL  
DE QUINTANA ROO S.A. DE C.V.**

**Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2020**

## **INTRODUCCIÓN**

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Es importante mencionar que, derivado de la situación presentada actualmente por la emergencia sanitaria y como medida preventiva para mitigar el riesgo de transmisión de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2, denominada Coronavirus (covid-19), el Auditor Superior del Estado, mediante Acuerdos de fecha 23 de marzo, 19 y 30 de abril y 1 de julio del año 2020, los cuales se encuentran publicados en la página web [www.aseqroo.mx](http://www.aseqroo.mx), determina la suspensión de plazos y términos legales de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, por lo que no se corren vencimientos, entre otras actividades, de los Informes de Avances de Gestión Financiera.

Así mismo, con fecha 17 de agosto de este mismo año, emite Acuerdo por el que se reanudan dichos plazos y términos relacionados con las actividades de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; volviendo a correr los términos respecto de requerimientos de información y documentación, entre ellos, en materia de los Informes de Avances de Gestión Financiera. Razón por la cual:

I.- El plazo de presentación de los informes de este primer trimestre, por parte de las Entidades Fiscalizables a la Auditoría Superior del Estado, previsto para el día 23 de abril, se reprograma hasta el día 8 de septiembre del 2020; y

II.- El plazo de presentación de los análisis de estos informes, a cargo de este Órgano Técnico de Fiscalización a la Legislatura del Estado, previsto para el día 5 de junio, se reprograma hasta el día 30 de septiembre del 2020.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, la **Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V.** entregó, dentro de los términos señalados al inicio de la introducción del presente documento, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
  
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V., en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	60,809,745.00	0.00	60,809,745.00	69,692,418.64	56,587,584.44	93.06
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$60,809,745.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$60,809,745.00</b>	<b>\$69,692,418.64</b>	<b>\$56,587,584.44</b>	<b>93.06</b>

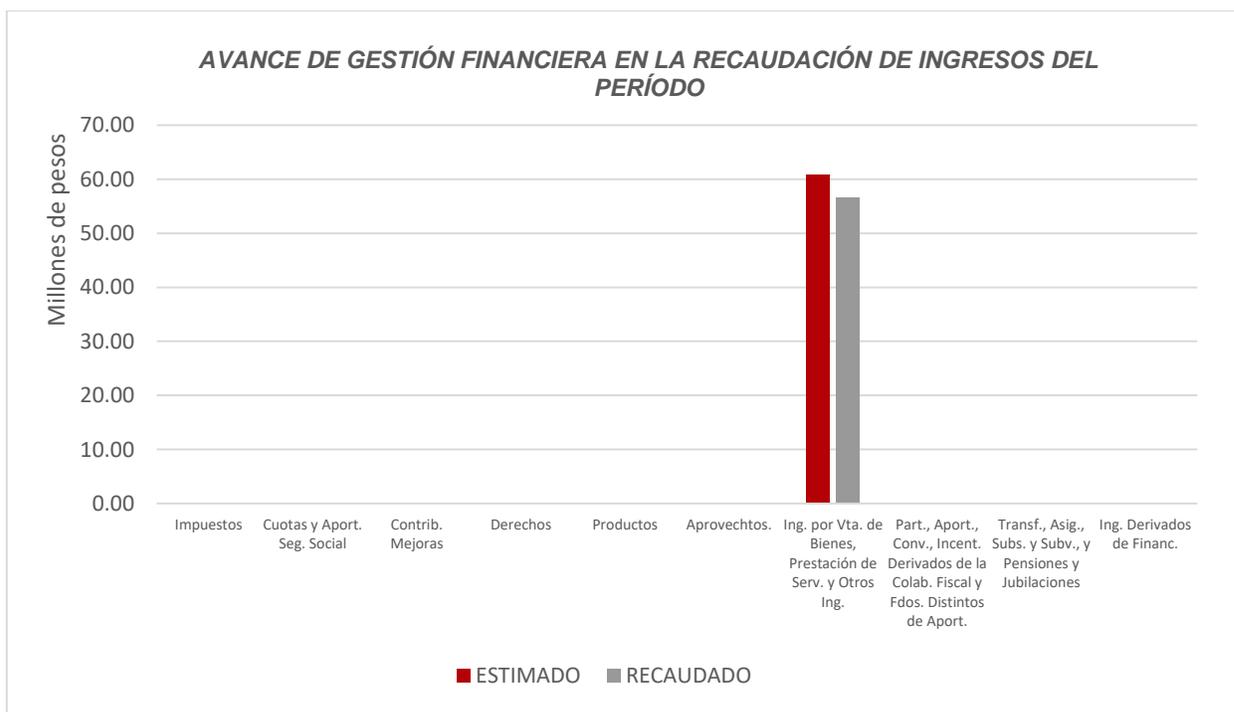
CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$22,574,200.00	\$0.00	\$22,574,200.00	\$19,489,542.09	\$19,489,542.09	86.34
Materiales y Suministros	3,920,770.00	0.00	3,920,770.00	1,232,029.19	1,155,580.78	31.42
Servicios Generales	19,545,241.00	0.00	19,545,241.00	9,331,106.37	8,359,039.44	47.74
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	62,063.00	0.00	62,063.00	68,503.00	68,503.00	110.38
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	667,800.00	0.00	667,800.00	76,204.88	76,204.88	11.41
Inversión Pública	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>\$49,770,074.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$49,770,074.00</b>	<b>\$30,197,385.53</b>	<b>\$29,148,870.19</b>	<b>60.67</b>

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

### DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$56,587,584.44**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$60,809,745.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2020, se alcanzó en un **93.06%**. Este resultado, obtenido en el rubro de **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: “Los ingresos recaudados fueron menores a lo estimado; parte de estos ingresos fueron pagados en los meses de abril y mayo, y para manejar la recaudación y apoyar a los clientes por la contingencia sanitaria del COVID-19, se solicitó al H. Consejo de Administración de esta APIQROO, el programa de estímulos a los usuarios. Así como también ya fue solicitado a la SEFIPLAN, la modificación del presupuesto de ingresos 2020”. **(Figura 1)**



**Figura 1**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

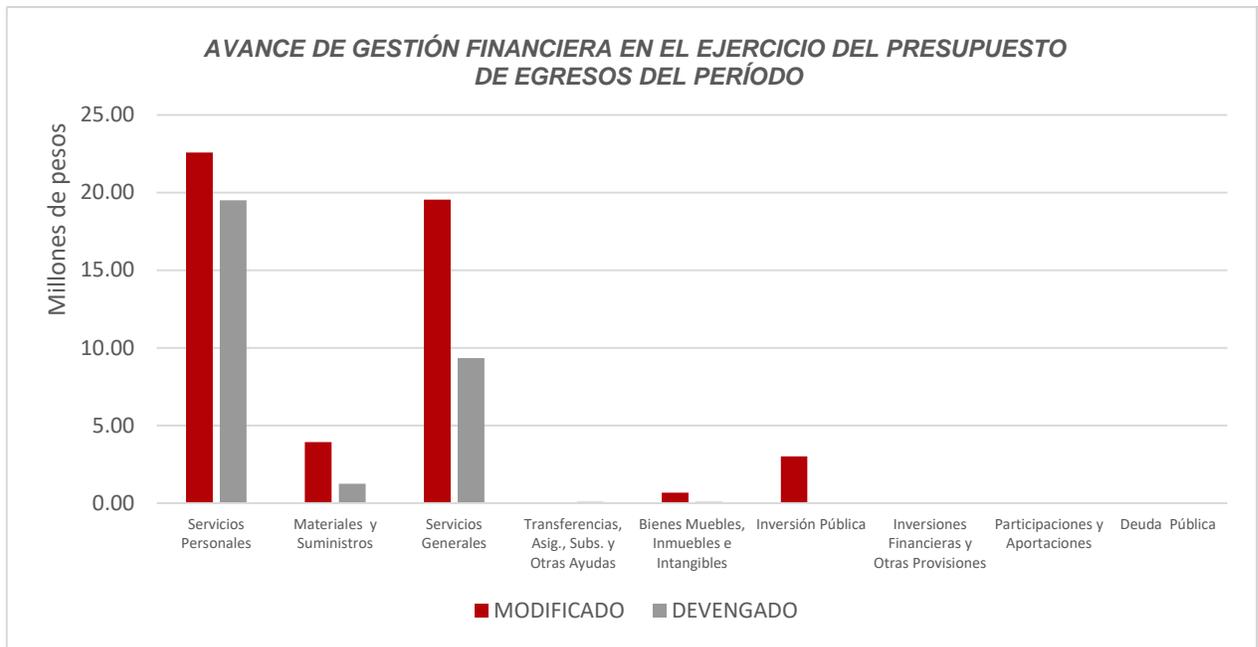
## DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$30,197,385.53**, en relación con el Egreso Modificado por **\$49,770,074.00**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2020, se aplicaron en un **60.67%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, con un menor devengo, “En este trimestre, se obtuvo un sub ejercido originado por plazas vacantes y por el seguro de vida para los trabajadores que estaba programada en este trimestre, pero por motivos de la contingencia sanitaria, se suspendieron temporalmente las licitaciones y se reactivó en el mes de mayo, por lo que se devengará este gasto en el segundo y tercer trimestre del ejercicio”. **Materiales y Suministros**, con un menor devengo, “Durante el primer trimestre 2020, se realizaron las licitaciones públicas para la adquisición de material de limpieza y otros consumibles, por lo que las compras de estos insumos fueron menores. Así también, con motivo de la contingencia sanitaria COVID-19, en el mes de marzo se suspendieron las actividades presenciales, reprogramando las adquisiciones de acuerdo a la operatividad de la empresa”. **Servicios Generales**, con un menor devengo, “En este capítulo se obtuvo un sub ejercido en algunas partidas como son: servicio de energía eléctrica, agua potable, servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados, servicios de consultoría administrativa, entre otras. Con motivo de la contingencia sanitaria COVID-19, en el mes de marzo las actividades laborales se empezaron a realizar vía remota, originando la baja de algunos servicios o que se ejerzan en trimestres subsecuentes”. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, con un mayor devengo, “Durante este período se realizaron donativos al Sistema DIF Quintana Roo, como apoyo para atender la contingencia COVID-19; así como el pago derecho al H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco. La variación de esta partida ya fue tramitada y autorizada por la SEFIPLAN”. **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, con un menor devengo, “En este trimestre se observa que el presupuesto programado fue mayor a lo ejercido, debido que únicamente se erogaron gastos por la cantidad de \$76,205.00, por los siguientes conceptos:

- Compra de 2 monitores para la Gerencia de Administración y Finanzas.
- Compra de radio portátil para caseta del Muelle Fiscal de Chetumal.
- Compra de un controlador y recolector de datos para GPS para el recinto de Punta Sam.

Derivado de la contingencia sanitaria COVID-19, en este capítulo se consideró hacer ajustes presupuestales a la baja”. E **Inversión Pública**, sin devengo, “El programa de obras se autorizó

en el mes de marzo y con motivo de la contingencia sanitaria COVID-19, se recalendarizo este capítulo”. **(Figura 2)**



**Figura 2**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

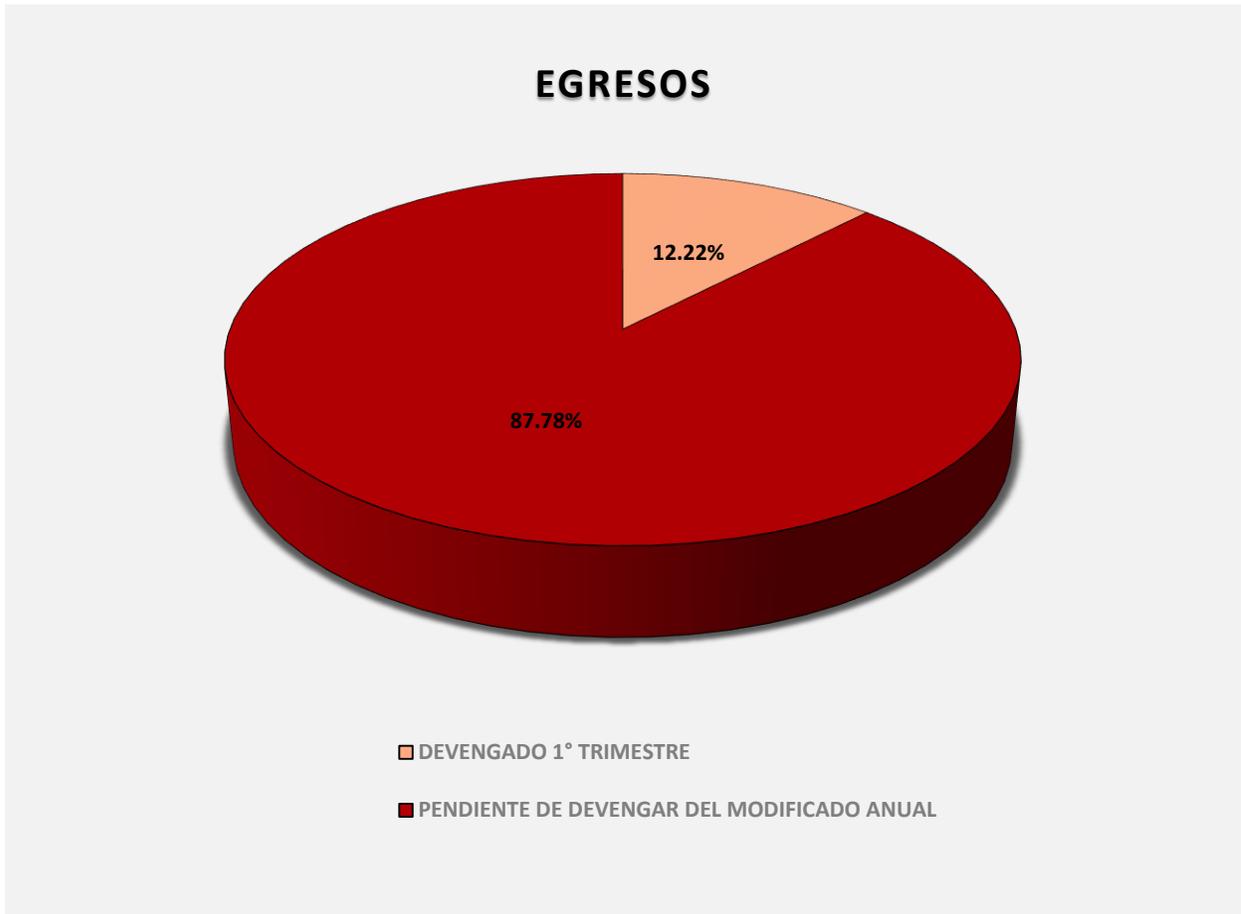
**Figura 3:** Señala el porcentaje de los ingresos que la **Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V.** ha captado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo para este primer trimestre el **28.01%**, quedando un porcentaje por recaudar del **71.99%**.



**Figura 3**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**Figura 4:** Señala el porcentaje de los Egresos que la **Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V.** ha devengado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en este primer trimestre el **12.22%**, quedando un porcentaje por devengar del **87.78%**.



**Figura 4**

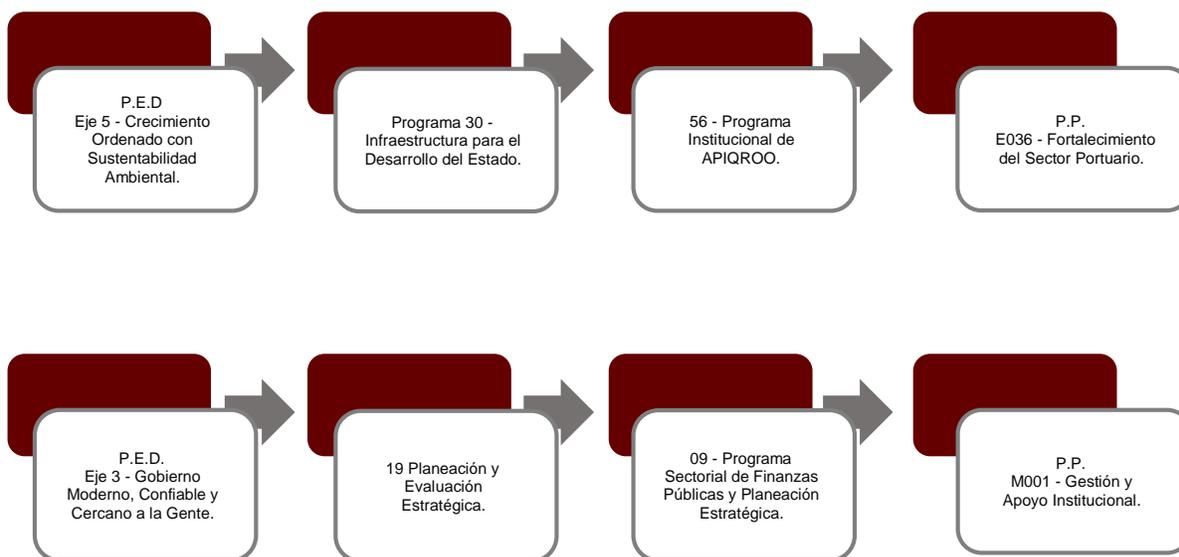
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V.**, reporta como presupuesto total asignado la cantidad de \$247,173,795.00, por tal motivo establece para el desarrollo de 2 programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E036 - Fortalecimiento del Sector Portuario**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 2 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$165,862,659.00.
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$81,311,136.00.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

La **Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V.**, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2020, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E036 - Fortalecimiento del Sector Portuario								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F- Contribuir al desarrollo económico del Estado de Quintana Roo, mediante la modernización de las Terminales Marítimas y la regularización de las áreas de agua concesionadas.	Tasa de Variación de Visitantes.	Anual	55.32	Si	0	-	-	-	0.00%	0.00%
					0	0	0	14,534,013.70		
P- Los puertos de Quintana Roo cuentan con infraestructura moderna, segura y competitiva, a través del aprovechamiento y comercialización eficiente de las áreas concesionadas a la APIQROO.	Índice de inversión anual de la infraestructura portuaria.	Anual	8.68	Si	0	-	-	-	0.00%	0.00%
					0	0	0	185,505,000.66		
C01 - Instalaciones con infraestructura portuaria en óptimas condiciones, realizado.	Tasa de variación de arribo de pasajeros de cruceros.	Trimestral	38.86	Si	1,131,461.00	-	-	-	81.35%	25.33%
					1,390,870.00	1,015,619.00	911,545.00	1,149,240.00		
C02-Protocolo en el sistema de seguridad y protección, implementado.	Porcentaje de personal capacitado.	Semestral	100.00	Si	0	-	-	-	0.00%	0.00%
					0	1	0	1		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F-Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Posición estatal en el Índice General de Avance en PbR-SED Entidades.	Anual	3.00	No	0	-	-	-	0.00%	0.00%
					0	0	0	3.00		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO						
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL	
P-Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Anual	90.00	No	0	-	-	-	0.00%	0.00%	
					0	0	0	90.00			
C01-Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución.	Semestral	12	No	0	-	-	-	0.00%	0.00%	
					0	5	0	11			

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

- En el Programa **E036 - Fortalecimiento del Sector Portuario**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, en relación a la meta anual, ya que la frecuencia de medición del indicador es anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **81.35%** respecto a la meta programada, la entidad aclara que “se registra un -18.7 debido a la pandemia covid-19”. Es importante mencionar que, el avance registrado por la entidad, corresponde a la unidad de medida “visitantes”, según el Formato Evaluatorio Programático del SIPPRES.
- **Componente 02:** No se programaron metas a cumplir en este trimestre.

- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, en relación a la meta anual, ya que la frecuencia de medición es de forma anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa, no reporta metas programadas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

## **CONCLUSIONES:**

La información presentada por la **Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V.**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.